Municipalidad de Ybycuí

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 28 de octubre de 2.011.

Señora
María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal de Ybycui
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembros y Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TENIENTE GOIBURU DEL BARRIO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2.011 de fecha 26 de octubre del 2.011, presentadas por las empresas oferentes que son **EMMA CONSTRUCTORA, GAMA CONSTRUCCIONES, VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES, LOCAL S.A. y FORTIA E.I.R.L.** quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 08/2.011 con ID 223199.

Según el acta de apertura de sobres mencionado precedentemente las empresas participantes han presentado cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción de la obra	Empresa 1 EMMA CONSTRUCTORA	Empresa 2 LOCAL S.A.	Empresa 3 GAMA CONSTRUCCIONES	Empresa 4 FORTIA EIRL	Empresa 5 VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TENIENTE GOIBURU DEL BARRIO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE YBYCUI	66.038.000	80.620.800	84.585.600	90.324.000	92.146.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones y que componen la oferta, se puede apreciar que la **empresa EMMA CONSTRUCTORA** ha presentado la oferta cotizado como la mas baja, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 y la planilla de precios unitarios exigida en el punto 10 parte a) del anexo I y en el punto 5 del anexo II debidamente completada y firmada; Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en la constancia SIPE 1157014); Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo en la constancia SIPE 1157014); Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay; Declaración de conocimiento de zona de obras; Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante; Declaración Jurada sobre compromiso de emplear como mínimo el 70 % de personales de esta localidad en mano de obra. **De acuerdo a esta revisión podemos evidenciar la falta de presentación de algunas documentaciones como**: No *ha presentado Fotocopia simple de sus tres últimas declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; no ha presentado Certificado de Cumplimiento Tributario;*

no ha presentado Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; no ha presentado Documentos (copias de contratos de obras similares, actas de recepción de obras similares y otros) correspondiente a los últimos 3 años que demuestren que los servicios ofertados fueron proveídos a instituciones públicas (municipalidades y gobernaciones) y la conformidad de los mismos; Documentos que acrediten que los servicios ofrecidos cumple con las especificaciones técnicas del llamado; Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante; no ha presentado en carácter de declaración jurada los cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono) a fin de que la convocante pueda solicitar informes sobre las prestaciones de servicios efectuadas por la empresa; no ha presentado Certificado de Disponibilidad de Cuenta Bancaria a nombre de la empresa, asimismo deberá disponer de por lo menos el 50% del monto de la oferta para asumir compromisos con la Municipalidad; no ha presentado Planilla de Análisis de costo unitario desglosado por Ítem; no ha presentado Cronograma de avance de obra; no ha presentado Copia de Estados Financieros de los tres últimos años; no ha presentado copias de facturas en obras similares en construcción de empedrados u otras obras de pavimentación con su recepción final de obras; no ha presentado Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato; no ha presentado la Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas con las que posee para ejecutar el contrato objeto del presente llamado como propiedad de la (Empresa) y la disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.

La omisión por parte del oferente en la presentación de las documentaciones citadas precedentemente, imposibilita a los miembros de esta Unidad determinar la capacidad en Experiencia General en obras, Capacidad en materia de Personal, Capacidad Financiera y su Capacidad en materia de Equipos para ejecutar la obra, por las consideraciones expuestas concluimos que la firma ha incumplido con varios requisitos de carácter sustancial para la convocante y requerido por el pliego, fundamentos suficientes para **descalificar** la oferta presentada por la firma **EMMA CONSTRUCTORA.**

Seguidamente y de acuerdo a los criterios de evaluación adoptada se procede al análisis de la segunda oferta con la cotización mas baja y que corresponde a la firma **LOCAL S.A.**, se verifica los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 el mismo se encuentra debidamente completada y firmada; planilla de precios unitarios exigida en el punto 10 parte a) del anexo I y en el punto 5 del anexo II debidamente completada y firmada; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en la constancia SIPE 1157382); Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo en la constancia SIPE 1157382); Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay; Certificado de Cumplimiento Tributario (activo en la constancia SIPE 1157382); Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (activo en la constancia SIPE 1157382); Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante; Declaración de Conocimiento de zona de obras; Declaración Jurada sobre compromiso de emplear como mínimo el 70 % de personales de esta localidad en mano de obras; declaración jurada cinco referencias institucionales

con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono); Planilla de Análisis de costo unitario desglosado por Ítem; Cronograma de avance de obras; . **De acuerdo a esta revisión podemos evidenciar la falta de presentación de varios documentos como**: *no ha presentado documentos que acrediten que los servicios ofrecidos cumple con las especificaciones técnicas del llamado; No ha presentado copias de por lo menos 5 contratos de obras similares, actas de recepción de obras similares) correspondiente a los últimos 3 años que demuestren que los servicios ofertados fueron proveídos a instituciones públicas (municipalidades y gobernaciones) y la conformidad de los mismos, solo ha presentado dos copias de contratos de obras similares; no ha presentado Certificado de Disponibilidad de Cuenta Bancaria a nombre de la empresa, asimismo de la disponibilidad de por lo menos el 50% del monto de la oferta para asumir compromisos con la Municipalidad; no ha presentado copias de facturas en obras similares en construcción de empedrados u otras obras de pavimentación con sus recepciones finales de obras; no ha presentado Balances Generales de los tres últimos ejercicios; El Oferente no ha declarado si los equipos que poseen son de su propiedad o en su defecto en alquiler, ni tampoco ha indicado marca y modelo de los equipos y herramientas a ser utilizado en la ejecución de la obra; no ha presentado Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias en las que el Oferente es cliente; no ha presentado documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, ya sea mediante Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.*

Según el criterio de evaluación adoptada establece que: *Para los efectos de una mejor evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación, tendrán en cuenta, además del precio, el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y las exigidas en la Ley 2051, además de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, transporte, costo de operación, eficiencia etc. Si la oferta más baja no cumpliere con los requisitos mencionados, podrá ser rechazada.*

La omisión de las documentaciones citadas precedentemente, impide a los miembros de esta Unidad determinar la capacidad en Experiencia General en obras, Experiencia Especifica en obras, Capacidad Financiera y su Capacidad en materia de Equipos para ejecutar la obra, por las que podemos concluir que la firma ha incumplido con varios requisitos de carácter formal para la convocante y requerido por el pliego, fundamentos considerados suficientes para **rechazar** la oferta presentada por la firma **LOCAL S.A.**

A continuación se procede al análisis de la tercera oferta con la cotización mas baja y que corresponde a la firma **GAMA CONSTRUCCIONES**, se verifica la existencia de los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 el mismo se encuentra mal completada debido a que en el formulario de carta oferta (anexo II) publicada en el portal indica claramente las casillas a ser llenadas por el oferente, podemos constatar que el mismo ha modificado la descripción del llamado específicamente el nombre del llamado o la descripción cargada por el oferente no corresponde al llamado con ID 223199, objeto de la presente convocatoria considerado sustancial por la convocante; planilla de precios unitarios exigida en el punto 10 parte a) del anexo I y en el punto 5 del anexo II debidamente completada y firmada; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en la constancia SIPE 1157577); Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo en la constancia SIPE 1157577); Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (activo en la constancia SIPE 1157577);

Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay (activo en la constancia SIPE 1157577); Certificado de Cumplimiento Tributario (activo en la constancia SIPE 1157577); Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante; Declaración de Conocimiento de zona de obras; Declaración Jurada sobre compromiso de emplear como mínimo el 70 % de personales de esta localidad en mano de obras; Documentos que acrediten que los servicios ofrecidos cumple con las especificaciones técnicas del llamado. **De acuerdo a esta revisión podemos evidenciar la falta de presentación de varios documentos como**: *No ha presentado copias de por lo menos 5 contratos de obras similares, actas de recepción de obras similares) correspondiente a los últimos 3 años que demuestren que los servicios ofertados fueron proveídos a instituciones públicas (municipalidades y gobernaciones) y la conformidad de los mismos, solo ha presentado tres copias de contratos de obras similares; no ha presentado en carácter de declaración jurada cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono) a fin de que la convocante pueda solicitar informes sobre las prestaciones de servicios efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad; no ha presentado Certificado de Disponibilidad de Cuenta Bancaria a nombre de la empresa, asimismo de la disponibilidad de por lo menos el 50% del monto de la oferta para asumir compromisos con la Municipalidad; no ha presentado Planilla de Análisis de costo unitario desglosado por Ítem; no ha presentado Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato; no ha presentado la Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas con las que posee para ejecutar el contrato objeto del presente llamado como propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada; no ha presentado Balances Generales de los tres últimos ejercicios.*

Según el criterio de evaluación adoptada establece que: *Para los efectos de una mejor evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación, tendrán en cuenta, además del precio, el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y las exigidas en la Ley 2051, además de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, transporte, costo de operación, eficiencia etc. Si la oferta más baja no cumpliere con los requisitos mencionados, podrá ser rechazada.*

La falta las documentaciones citadas precedentemente, demuestra que firma no cuenta con la capacidad en Experiencia General en obras, Capacidad en materia de Personal, Capacidad Financiera y su Capacidad en materia de Equipos para ejecutar la obra, por las que podemos concluir que la firma ha incumplido con varios requisitos de carácter formal y sustancial para la convocante y requerido por el pliego, motivos considerados por los responsables de esta unidad, suficientes para **rechazar** la oferta presentada por la firma **GAMA CONSTRUCCIONES.**

Seguidamente y de acuerdo a los criterios de evaluación adoptada se procede al análisis de la cuarta oferta con la cotización mas baja y que corresponde a la firma **FORTIA E.I.R.L.**, se verifica los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente completada y firmada por el representante legal; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en la constancia SIPE 1157528); Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)

(activo en la constancia SIPE 1157528); Fotocopia simple del Impuesto a la Renta (activo en la constancia SIPE 1157528); Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (activo en la constancia SIPE 1157528); Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay; Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.- expedido por el SET. Conforme al Art. 194 de la ley 125/91 (activo en la constancia SIPE 1157528); Planilla de cantidades y precios unitarios debidamente completada y firmada; Copias de contratos de obras similares, actas de recepción de obras similares correspondiente a los últimos 5 años que demuestren que los servicios ofertados fueron proveídos a instituciones públicas (municipalidades y gobernaciones) y la conformidad de los mismos; Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante; Certificado de Disponibilidad de Cuenta Bancaria a nombre de la empresa y la disponibilidad de por lo menos el 50% del monto de la oferta para asumir compromisos con la Municipalidad; Declaración jurada de conocer el sitio de la obra; Planilla de Análisis de costo unitario desglosado por Ítem; Cronograma de avance de obra; Copia de Estados Financieros de los tres últimos años; Documentos de que cuenta con personales con calificación y experiencia para puestos claves, técnicos y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato; Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas con las que posee para ejecutar el contrato objeto del presente llamado como propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada; Documentos que acrediten que los servicios ofrecidos cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

Respecto a lo asentado en el acta de apertura por parte del representante de la firma Vicente Britez Construcciones en cuanto al IVA vencido en la constancia SIPE *1157528 de la empresa FORTIA EIRL*, la Declaración del IVA mencionado se encuentra anexado a la oferta según folios 22 al 24 motivo por el cual se deja sin efecto la observación.

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **FORTIA E.I.R.L.** esta compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Contratación Directa 08/2.011 con ID 223.199 para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TENIENTE GOIBURU DEL BARRIO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" convocada por la Municipalidad de Ybycui.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, **por todo lo expuesto los miembros de la UOC proceden a descalificar la oferta presentada por la empresa EMMA CONSTRUCTORA, asimismo a rechazar las ofertas presentadas por las firmas LOCAL S.A. y GAMA CONSTRUCCIONES** por las consideraciones

Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **FORTIA EIRL** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Cabe señalar que los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui extremara los recursos a fin de garantizar lo preceptuado en el articulo 4º Inc. b) de la Ley 2051/2003 en cuanto a igualdad y libre competencia, permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que cuente con la solvencia técnica, económica y legal necesaria para asumir compromisos con la Municipalidad que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, sus reglamentaciones, con los requisitos del pliego de bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, se encuentre en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimiento de contratación publica llevada a cabo por esta institución municipal.

Por lo expuesto, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TENIENTE GOIBURU DEL BARRIO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**" a la empresa **FORTIA E.I.R.L. cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 90.324.000.- (Guaraníes, Noventa Millones Trescientos Veinticuatro Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Atentamente.

José María Lezcano Fretes
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Romina González Camacho
Encargada UOC